



## Informe de Seguridad Limitada de los Profesionales Independientes Sobre la Información de Sustentabilidad Identificada

Señores Directores de  
Fundación Chile:

### Conclusión

Hemos realizado un trabajo de seguridad limitada sobre si los 9 indicadores ESG del Reporte de Sustentabilidad 2024 (información identificada) de Fundación Chile (en adelante la Compañía) para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, identificados a continuación, se han preparado de conformidad con el estándar para la elaboración del Informe de Sustentabilidad del Global Reporting Initiative (GRI).

### Información identificada

Indicador	Descripción	Estándar asegurado
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	GRI
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	GRI
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	GRI
205-1	Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	GRI
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	GRI
205-3	Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	GRI
404-1	Promedio de horas de formación de año por empleado	GRI
404-2	Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	GRI
415-1	Contribución a partidos y/o representantes políticos	GRI

Basados en los procedimientos realizados y en la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos lleve a considerar que los 9 indicadores ESG del Reporte de Sustentabilidad 2024 de Fundación Chile al para el año terminado al 31 de diciembre de 2024, identificados anteriormente, no estén preparados, en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con el estándar para la elaboración del Informe de Sustentabilidad del Global Reporting Initiative (GRI).

Nuestra conclusión sobre los 9 indicadores ESG del Reporte de Sustentabilidad 2024 no se extiende a ninguna otra información que acompañe o contenga el Reporte de Sustentabilidad 2024 de la Compañía.

### Fundamento para la conclusión

Realizamos nuestro trabajo de acuerdo con Norma Internacional sobre Trabajos de Aseguramiento (ISAE) 3000 (Modificada), emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). Nuestras responsabilidades bajo esta norma se describen con más detalle en la sección "Nuestras responsabilidades" de nuestro informe.

Hemos cumplido los requisitos de independencia y otros requisitos éticos del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) emitidas por el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).

Nuestra firma aplica la Norma Internacional sobre Gestión de la Calidad (ISQM) 1, *Gestión de Calidad para Firmas que Realizan auditorías o Revisiones de Estados financieros, u otros Trabajos de Aseguramiento o Relacionados con estos*, emitida por el IAASB. Esta norma requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad, que incluya políticas o procedimientos acerca del cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y regulatorios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra conclusión.

### **Responsabilidades por la Información identificada**

La Administración de Fundación Chile es responsable de:

- Diseñar, implementar y mantener un control interno pertinente para la preparación de los indicadores ESG del Reporte de Sustentabilidad 2024 tal que estén exentos de representaciones incorrectas materiales, ya sea debido a fraude o error;
- Seleccionar o desarrollar criterios adecuados para preparar los indicadores ESG del Reporte de Sustentabilidad 2024 y referirse o describir adecuadamente los criterios usados; y
- Preparar los indicadores ESG del Reporte de Sustentabilidad 2024 de acuerdo con el estándar para la elaboración de Informes de Sustentabilidad del Global Reporting Initiative (GRI) y estándar SASB.
- Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de preparación y presentación de los indicadores ESG del Reporte de Sustentabilidad 2024 de Fundación Chile.

### **Nuestras responsabilidades**

Somos responsables de:

- Planificar y realizar el trabajo para obtener una seguridad limitada sobre si los 9 indicadores ESG del Reporte de Sustentabilidad 2024 están exentos de representaciones incorrectas materiales, ya sea debido a fraude o error;
- Formarnos una conclusión independiente, con base en los procedimientos que hemos realizado y la evidencia que hemos obtenido; e
- Informar nuestra conclusión a la Gerencia de la Compañía.

### **Resumen del trabajo que realizamos como base para nuestra conclusión**

Ejercimos nuestro juicio profesional y mantuvimos el escepticismo profesional durante el trabajo. Diseñamos y realizamos nuestros procedimientos para obtener evidencia acerca de los 9 indicadores ESG del Reporte de Sustentabilidad 2024 suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra conclusión. Nuestros procedimientos seleccionados dependieron de nuestro entendimiento de los 9 indicadores ESG del Reporte de Sustentabilidad 2024 y otras circunstancias del trabajo, y nuestra consideración de áreas en las que probablemente surjan representaciones incorrectas materiales. Al realizar nuestro trabajo, los procedimientos que realizamos consistieron principalmente en:

- Entrevistamos a personal clave de la Fiscalía, Sustentabilidad y Asuntos Corporativos de Fundación Chile, responsable del proceso de elaboración, definición de su contenido y los sistemas de información utilizados para preparar la información identificada.
- Comprendimos el proceso para recopilar y reportar la información identificada.



- Realizamos pruebas sustantivas limitadas sobre los datos incluidos en la información identificada a partir de la documentación de respaldo proporcionada por la Administración.
- Comparamos los datos asociados a los indicadores ASG cubiertos por este Trabajo de Aseguramiento limitado con los presentados en el Reporte de Sustentabilidad 2024 de la Compañía.

Los procedimientos aplicados en un trabajo de seguridad limitada difieren en su naturaleza y oportunidad, y su alcance es menor que para un trabajo de seguridad razonable. En consecuencia, el grado de seguridad obtenido en un trabajo de seguridad limitada es sustancialmente menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si hubiéramos realizado un trabajo de seguridad razonable.

KPMG Ltda.



**Firma Documento Electrónico**

**Identificador Único:** FAE8F75A-864B-4748-846F-19B1D0196039

**Páginas:** 3

**Tipo de Documento:** INFO - INFORMES DE ATESTIGUACIÓN



*Para verificar la validez dirigirse a [https://produccion.hqb.cl/HQBDOC\\_KPMG/DocumentoElectronico.aspx](https://produccion.hqb.cl/HQBDOC_KPMG/DocumentoElectronico.aspx)*